BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20257020013933
Fecha: 09-06-2025
20257020013933

MEMORANDO

Código de Dependencia: 702

Bogotá D.C., 09 de Junio de 2025

PARA: **JENIFFER PAOLA MARTINEZ FLOREZ**
Prestador de Servicios Profesionales Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz

DE: **ALCALDE LOCAL DE SUMAPAZ**

ASUNTO: Designación apoyo a la supervisión.

Atentamente me permito informarle que, a partir de la fecha, deberá asumir la labor de apoyo a la supervisión del contrato que se relaciona a continuación, para lo cual deberá realizar las actividades establecidas en el Manual de Contratación código GCO-GCI-M003, en el Manual de Supervisión e Interventoría código GCO-GCI-M004 adoptados por La Secretaría Distrital de Gobierno y en concordancia con lo establecido en la Ley 1474 de 2011 o aquello que la modifique, adicione o derogue.

No. CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO	LINK SECOP
254-2025-CPS-AG (126378)	HERMELINDA MELO ESPINOZA CC/NIT. 39767738 sumapaz2015@gmail.com TEL. 3202165535	"PRESTAR LOS SERVICIOS COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO PARA EL ÁREA DE GESTIÓN DE DESARROLLO LOCAL, EN LOS TEMAS DE INFRAESTRUCTURA, DE LA ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ."	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.7593829&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+

De conformidad con la normatividad vigente en la materia, el incumplimiento de su labor como apoyo a la supervisión acarreará las sanciones disciplinarias a que haya lugar.

Vale la pena mencionar que es obligación del apoyo a la supervisión el cargue de las modificaciones contractuales, (adición, prorroga, suspensión, etc.) a la que haya lugar en la plataforma SIPSE.

De igual manera es su responsabilidad el seguimiento de las comunicaciones allegadas mediante la bandeja ORFEO.

Para su conocimiento y fines pertinentes, le comunico que los documentos referentes al citado contrato reposan en la plataforma SECOP II y en el área de gestión documental de la Alcaldía Local.

Así mismo, se precisa que la presente delegación cobra sus efectos a partir de 06 Junio de 2025.

Cordialmente,

GARCIA BEJARANO DIEGO RAMIRO
Firmado digitalmente por GARCIA BEJARANO DIEGO RAMIRO

DIEGO RAMIRO GARCIA BEJARANO
Alcalde Local de Sumapaz

Proyectó: Juan David González Pirazan FDRS
Aprobó: Nubia Alieth Hernández Reyes- Profesional de apoyo despacho FDRS